

**RESUMEN EJECUTIVO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
PLANIFICACIÓN ANUAL 2023**

En el marco del Artículo 15 de la Ley N° 1178, la "Directriz para la Formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna", emitido por la Contraloría General del Estado, la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Estatal "YACANA", mediante nota YACANA-GE-UAI-CAR-N°0005/23 realizó la remisión del POA 2023, en el que se establecieron las siguientes actividades:

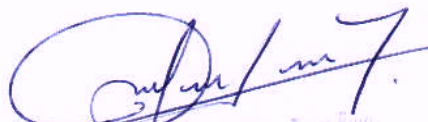
➤ **Auditorías Programadas:**

- a) *Tres (3) informes emergentes del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Estatal YACANA al 31.12.2022:*
- b) *Un (1) informe de auditoría de cumplimiento:*
- c) *Un (1) informe de auditoría operacional*
- d) *Dos (2) Informes de Seguimiento:*
- e) *Un Informe de Relevamiento de Información Específica referente al Cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21.12.2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 de 21.12.2022"*
- f) *Un (1) Informe de Revisión de la información declarada en los Formularios F-3009 y de evaluación de los procesos de contratación*
- g) *Dos (2) actividades para la planificación de la auditoría de confiabilidad de la gestión 2023*
- h) *Dos (2) informes de actividades*

➤ **Auditorías no Programadas**

Respecto a las horas que corresponden a Auditorías no Programadas, se debe indicar que estas serán utilizadas en trabajos que emerjan de denuncias, solicitudes y sugerencias de auditoría por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad y/o del ente tutor y la Contraloría General del Estado, conforme establece las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de 27.08.2012.

La Paz, junio de 2023



Rosa María Terán Rúa
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
CULTI N° 5382-CAUB N° 14301
EMPRESA ESTATAL YACANA